

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	28	<b>Mes:</b>	04	<b>Año:</b>	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Unidad Auditada:</b>	<b>Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República en el "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes". – Vigencia 2022</b>
<b>Dependencia(s):</b>	Todas
<b>Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)</b>	Líderes de cada proceso
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar la Información en la presentación de Formularios en la Cuenta Anual Consolidada a la Contraloría General de la República por parte de la Superintendencia, dando cumplimiento a la Resolución Orgánica No. 6289 de marzo de 2011, por medio de la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – "SIRECI", que deben utilizar los sujetos de control fiscal para dicha presentación.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Se tomará en cuenta la información presentada en el informe de Cuenta Anual Consolidado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el envío de la misma a la Contraloría General de la República por medio del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – "SIRECI" para la Vigencia Fiscal 2022
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Resolución Orgánica No. 6289 de marzo de 2011</li> <li>✓ Resolución Orgánica No. 7350 de 23 de noviembre de 2013</li> <li>✓ Artículo 101 de la Ley 42 de 1993.</li> <li>✓ Aclaración obligatoriedad Formato F39 08-02-2019</li> <li>✓ Circular 005 de 11 de marzo de 2019</li> </ul>

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
3	04	2023			3	04		2023		28	04	2023	27	04

<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor</b>
Mabel Astrid Neira Yepes	Ana Larissa Niño Collantes

## I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

## III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del jefe de Control Interno.

## IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada a la Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República en el "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes". – Vigencia 2022 y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso:
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Apertura: la apertura de la auditoría se realizó el día 3 de abril de 2023 donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con todos los formularios que se deben diligenciar en la Cuenta Anual consolidada vigencia 2022 para efectos de seleccionar una muestra.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el diligenciamiento y cumplimiento de los formatos de la Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República en el "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes". – Vigencia 2022.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

### RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

Teniendo en cuenta que la actividad de entrega de información por medio de los formatos dispuestos para ello por parte de la Contraloría General de la república es una actividad que se le encomendó a la Oficina de Control interno y que no es un proceso o procedimiento establecido para el logro de los objetivos institucionales ni hace parte de los objetivos de control interno, esta actividad no posee riesgos caracterizados en la Matriz de Riesgos Institucionales.

### DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

#### 1. Descripción del proceso

La oficina de Control Interno realizó las siguientes verificaciones sobre el oportuno y adecuado diligenciamiento de los formularios incluidos en el Informe de Cuenta Anual Consolidado correspondiente a la vigencia 2022 presentado a la Contraloría General de la Republica

- **Oportunidad**

La rendición electrónica de cuentas fue transmitida dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de la Republica para la vigencia del año 2022 evidenciado por medio del Certificado de **“Acuse de Aceptación de la Rendición”** así:

- a) Fecha de Generación: 2023/02/27
- b) Hora De Generación: 16:32:51
- c) Consecutivo: 830053043122022-12-31

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, NIT 830053043, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI.

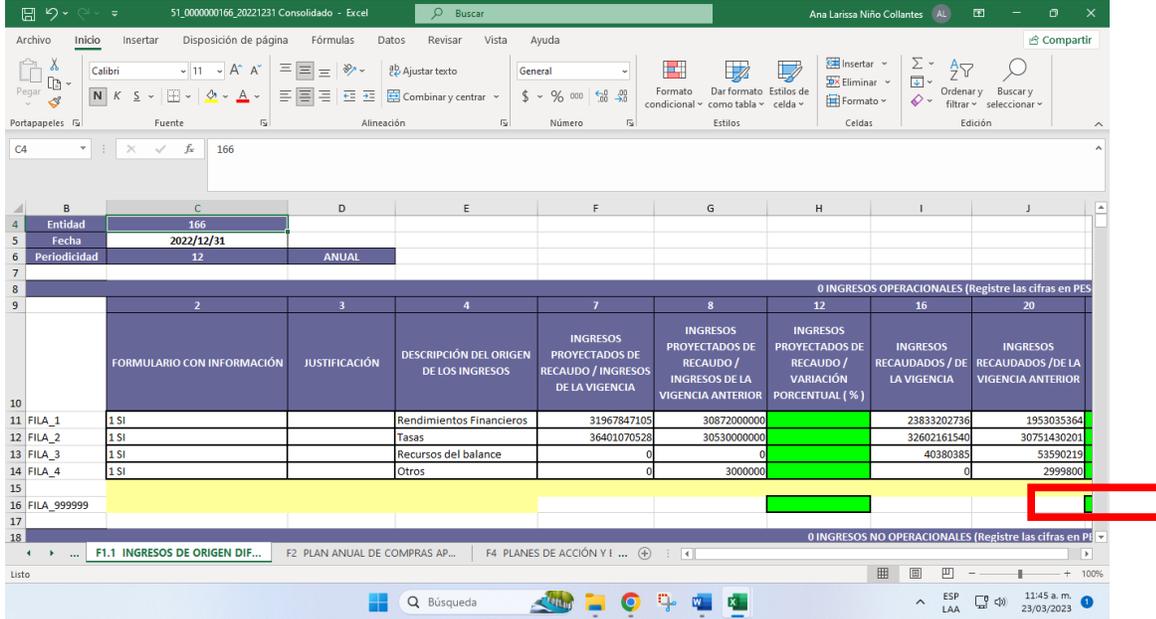
#### 2. Diligenciamiento de Formularios

- 2.1. **Formulario F1: Origen de Ingresos**, Entidades Incluidas en el Presupuesto Nacional, se realizó validación de la información frente a la información registrada en SIIF Nación en concordancia de todos los datos allí consignados.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

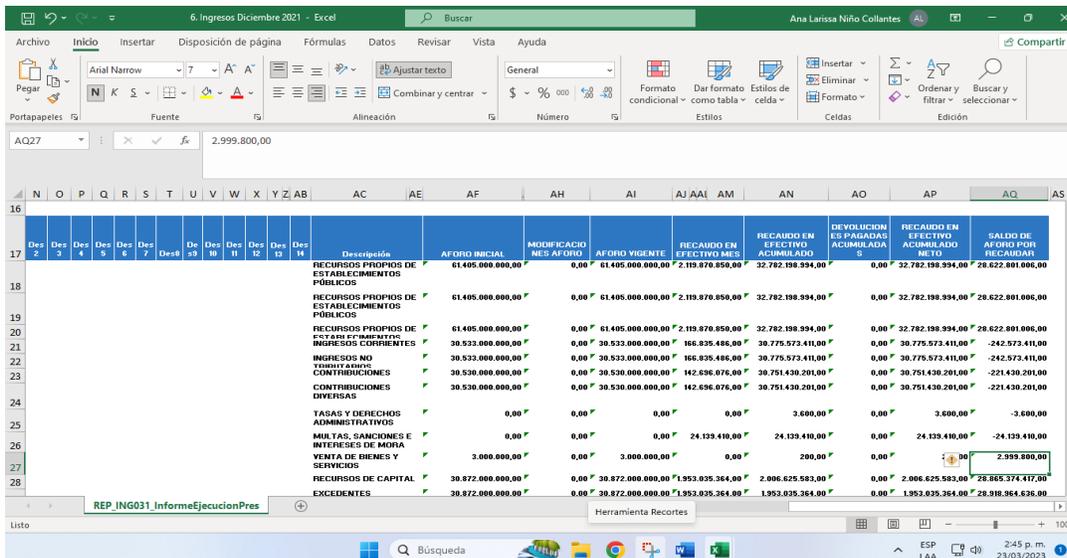
**2.2. Formulario F1: 1 Ingresos De Origen Diferentes Al Presupuesto General De La Nación,** se verifica la información consignada teniendo en cuenta que la Supersolidaria no recibe ingresos diferentes sino los ingresos propios de las tasas de contribución.

En la revisión se evidencia que hubo un error de transcripción en los valores presentados del año anterior:



Entidad	Fecha	Periodicidad	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS PROYECTADOS DE RECAUDO / INGRESOS DE LA VIGENCIA	INGRESOS PROYECTADOS DE RECAUDO / INGRESOS DE LA VIGENCIA ANTERIOR	INGRESOS PROYECTADOS DE RECAUDO / VARIACIÓN PORCENTUAL (%)	INGRESOS RECAUDADOS / DE LA VIGENCIA	INGRESOS RECAUDADOS / DE LA VIGENCIA ANTERIOR
FILA_1	1 SI				Rendimientos Financieros	31967847105	30872000000		23833202736	1953035364
FILA_2	1 SI				Tasas	36401070528	30530000000		32602161540	30751430201
FILA_3	1 SI				Recursos del balance	0	0		40380385	53590219
FILA_4	1 SI				Otros	0	3000000		0	2999800
FILA_999999										

Se compara la información anterior con la consignada en el Siif – Nación de la vigencia 2021



Descripción	AFORO INICIAL	MODIFICACION MES AFORO	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO MES	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	DEVOLUCION DE PAGADIAS ACUMULADAS	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	SALDO DE AFORO POR RECAUDOS
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	61.405.000.000,00	0,00	61.405.000.000,00	2.113.870.850,00	32.782.198.934,00	0,00	32.782.198.934,00	28.622.801.606,00
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	61.405.000.000,00	0,00	61.405.000.000,00	2.113.870.850,00	32.782.198.934,00	0,00	32.782.198.934,00	28.622.801.606,00
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	30.533.000.000,00	0,00	30.533.000.000,00	166.835.486,00	30.775.573.411,00	0,00	30.775.573.411,00	-242.573.411,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	30.533.000.000,00	0,00	30.533.000.000,00	166.835.486,00	30.775.573.411,00	0,00	30.775.573.411,00	-242.573.411,00
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	30.530.000.000,00	0,00	30.530.000.000,00	142.636.076,00	30.751.430.201,00	0,00	30.751.430.201,00	-221.430.201,00
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	3.600,00	0,00	3.600,00	-3.600,00
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0,00	0,00	0,00	24.133.410,00	24.133.410,00	0,00	24.133.410,00	-24.133.410,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	200,00	0,00	200,00	2.999.800,00
RECURSOS DE CAPITAL EXCEDENTES	30.872.000.000,00	0,00	30.872.000.000,00	1.953.035.364,00	2.006.625.583,00	0,00	2.006.625.583,00	28.885.374.417,00
EXCEDENTES	30.872.000.000,00	0,00	30.872.000.000,00	1.953.035.364,00	1.953.035.364,00	0,00	1.953.035.364,00	28.918.364.636,00

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Por lo que la oficina de control interno evidencia una diferencia en las cifras entregadas para 2022 en el formulario F1.1. de la cuenta anual consolidada.

### 2.3. Formulario F2: Plan Anual de Compras Aprobado

La Oficina de Control Interno solicitó al área de Gestión Contractual, la base de datos correspondiente a los contratos celebrados durante la vigencia 2022 y se cotejó con la información diligenciada en el formato F2 – PLAN ANUAL DE COMPRAS para la Rendición de la Cuenta Anual Consolidada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se analizó la información consignada en el formato correspondiente, para efectos de determinar si la información corresponde a la realidad de contratos celebrados durante el alcance propuesto.

Verificado el diligenciamiento del formato F2 – PLAN ANUAL DE COMPRAS, se pudo observar que en lo correspondiente al contrato CD 533-2022 ubicado en la fila 530 del formato F2, se evidenció inconsistencias respecto de la columna 3 "Justificación", columna 8 "Descripción de los bienes o servicios", columna 16 "Código del rubro presupuestal a afectar", columna 28 "Cantidad de bienes o servicios estimados a comprar / precio unitario estimado" y columna 55 "no. certificado de disponibilidad presupuestal - cdp"; toda vez que de acuerdo a la base de datos del grupo de contratos y lo registrado en el sistema SECOP II, el contrato CD 533-2022 corresponde a la "adquisición del bien inmueble para la nueva sede de la Superintendencia" y no el "avalúo comercial, estudio de títulos inmobiliarios y acompañamiento en la fase de escrituración y registro de un inmueble para la sede de la superintendencia" como se señaló en el formato, el cual ya había sido registrado en la fila 453.

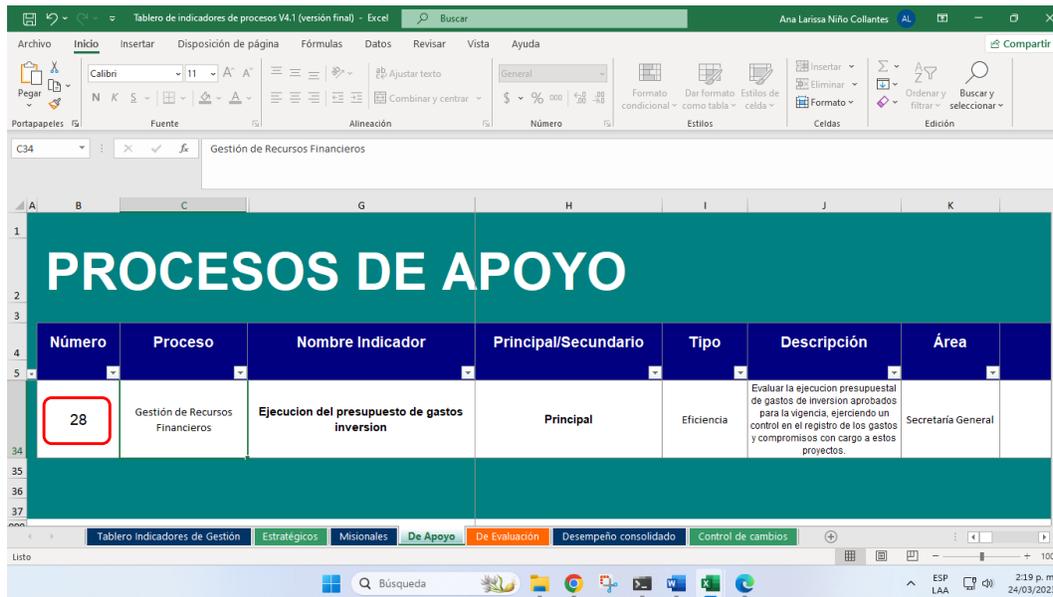
### 2.4. Formulario F4: “Planes de Acción y Ejecución del Plan Estratégico”

La oficina de control interno verifica la información consignada en el formulario teniendo en cuenta el plan de acción anual 2021 y los objetivos estratégicos; las metas están acordes con lo dispuesto en el plan de acción y proyectos de inversión en la página web.

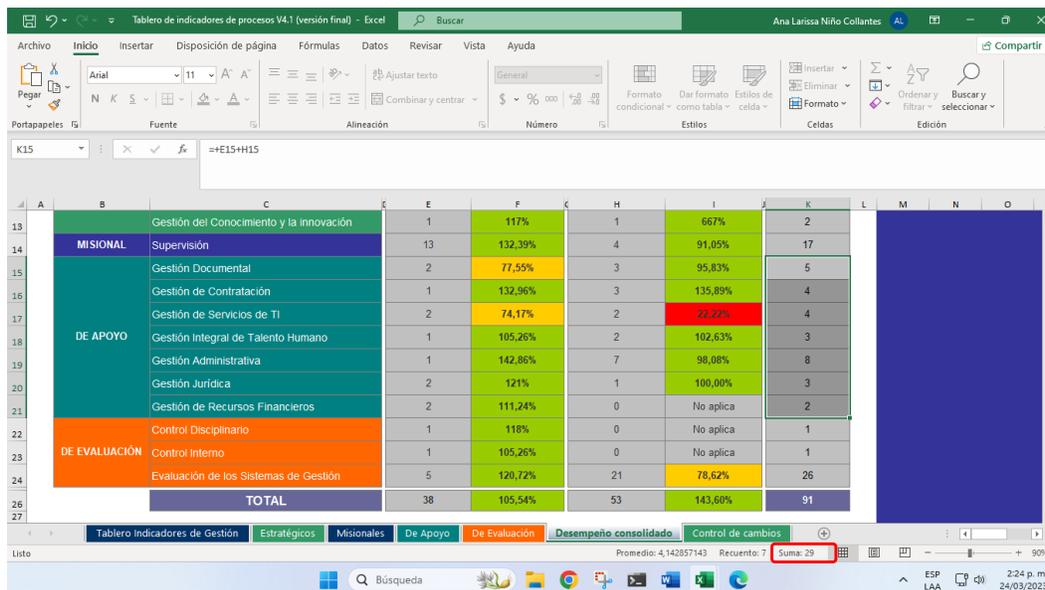
### 2.5. Formulario F6: “Indicadores de Gestión”

Se verifica el reporte de la totalidad de los indicadores que se manejan en las diferentes áreas y se encuentran reflejados en la página web de la Supersolidaria, no se encuentra diferencia entre la cantidad de indicadores informados en la página web y los informados en el formato F6, sin embargo La oficina de control interno evidencia error de digitación por diferencia entre el número de indicadores de apoyo (28 en hoja de cálculo de apoyo y 29 en la sumatoria):

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno



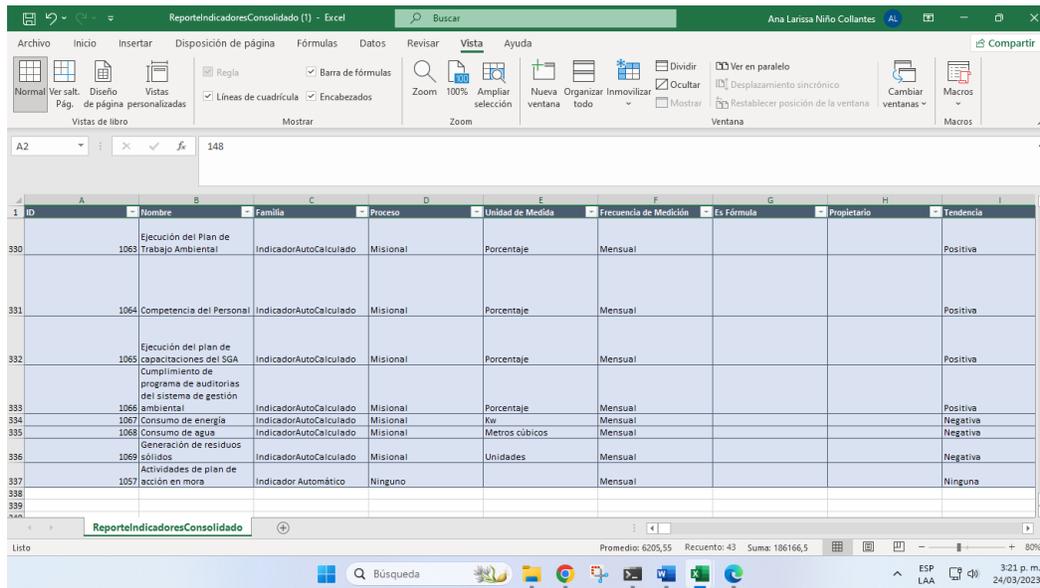
Número	Proceso	Nombre Indicador	Principal/Secundario	Tipo	Descripción	Área
28	Gestión de Recursos Financieros	Ejecucion del presupuesto de gastos inversion	Principal	Eficiencia	Evaluar la ejecución presupuestal de gastos de inversión aprobados para la vigencia, ejerciendo un control en el registro de los gastos y compromisos con cargo a estos proyectos.	Secretaría General



Proceso	Cantidad	Valor	Porcentaje	Cantidad	Valor	Porcentaje	Cantidad
MISIONAL							
DE APOYO							
DE APOYO	1	117%		1	667%		2
DE APOYO	13	132,39%		4	91,05%		17
DE APOYO	2	77,55%		3	95,83%		5
DE APOYO	1	132,96%		3	135,89%		4
DE APOYO	2	74,17%		2	22,22%		4
DE APOYO	1	105,26%		2	102,63%		3
DE APOYO	1	142,86%		7	98,08%		8
DE APOYO	2	121%		1	100,00%		3
DE APOYO	2	111,24%		0	No aplica		2
DE EVALUACIÓN	1	118%		0	No aplica		1
DE EVALUACIÓN	1	105,26%		0	No aplica		1
DE EVALUACIÓN	5	120,72%		21	78,62%		26
TOTAL	38	105,54%		53	143,60%		91

Por lo anterior la oficina de control interno genera una oportunidad de mejor en cuanto a revisión minuciosa antes de publicación en página web, de cifras e indicadores para evitar posibles errores de digitación, así mismo revisión y actualización de cantidad de Indicadores en ISolución:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra</b> <b>Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno</b>	<b>Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes</b> <b>Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</b>	<b>Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes</b> <b>Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</b>



ID	Nombre	Familia	Proceso	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Es Fórmula	Propietario	Tendencia
330	1063 Ejecución del Plan de Trabajo Ambiental	IndicadorAutoCalculado	Misional	Porcentaje	Mensual			Positiva
331	1064 Competencia del Personal	IndicadorAutoCalculado	Misional	Porcentaje	Mensual			Positiva
332	1065 Ejecución del plan de capacitaciones del SGA	IndicadorAutoCalculado	Misional	Porcentaje	Mensual			Positiva
333	1066 Cumplimiento de programa de auditorías del sistema de gestión ambiental	IndicadorAutoCalculado	Misional	Porcentaje	Mensual			Positiva
334	1067 Consumo de energía	IndicadorAutoCalculado	Misional	Kw	Mensual			Negativa
335	1068 Consumo de agua	IndicadorAutoCalculado	Misional	Metros cúbicos	Mensual			Negativa
336	1069 Generación de residuos sólidos	IndicadorAutoCalculado	Misional	Unidades	Mensual			Negativa
337	1057 Actividades de plan de acción en mora	Indicador Automático	Ninguno		Mensual			Ninguna

## 2.6. Formulario F7.1: Relación Proyectos Financiados Con Banca Multilateral Y De Cooperación Internacional Empréstitos

Se evidencia que en la columna justificación la Supersolidaria informa que “No se ha adelantado proyectos financiados con banca multilateral”.

## 2.7. Formulario F7.2: Relación Proyectos Desarrollados con Banca Multilateral y de Cooperación Internacional No Reembolsable, Donaciones y/o Cooperativas.

Se observa que en la columna justificación la Supersolidaria informa que “No aplica para la entidad”

## 2.8. Formulario F8.1: Compromisos Presupuestales De La Vigencia Para Actividades Ambientales

La entidad formula 7 proyectos con afectación presupuestal de los cuales tres son contratos de prestación de servicios: uno Contrato CD278-2022, para el mejoramiento, reporte, aplicación e implementación de los procesos del procedimientos a cargo del grupo de gestión documental y administrativo, el Contrato CD 345-2021 por prestación de servicios profesionales para brindar apoyo al fortalecimiento en la implementación del sistema de gestión ambiental, la articulación del modelo integrado de planeación y gestión y la verificación a través de auditorías internas a los procesos y al sistema integrado de gestión de la superintendencia de la economía solidaria, y el contrato CD 520-2022 para brindar apoyo en la definición de mecanismos de control, operación de los procesos de tecnologías de información y demás procesos del sistema integrado de gestión, así como el mantenimiento y mejora del sistema de gestión ambiental, los cuales fueron verificados.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

**2.9. Formulario F9: “Relación de Procesos Judiciales” en el cual se relaciona la información de los procesos judiciales que se llevan en la entidad.**

Se observó por parte de esta oficina que el número de procesos informados en el formulario F9 es diferente al número de procesos relacionado en el Informe de procesos de Ekogui en su página web.

En Reporte eKogui se relaciona 58 procesos:

REPORTE F9				
Año de la consulta:	2022			
Fecha de descarga:	28 marzo 2023, 10:30:13			
Fuente:	Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui			
CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO -CUP	FECHA ADMISIÓN	JURISDICCIÓN	ACCIÓN	CANTIDAD
05001333301720190280000	2019-09-10	2 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1275 REPARACION DIRECTA	4 DEMANDADO
08001310500420210010800	2022-03-22	4 ORDINARIO LABORAL	1268 ORDINARIO LABORAL	4 DEMANDADO
11001032400020060013400	2006-06-07	2 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4 DEMANDADO
11001032400020110003200	2012-03-01	2 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1265 NULIDAD SIMPLE	4 DEMANDADO
11001032400020120012000	2012-08-02	2 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4 DEMANDADO

Reporte F9 Recuento: 58

En el Formulario F9 se relacionan 62 procesos, es decir una diferencia de procesos, entre los dos informes:

Tipo Modalidad	51	O INFORME ANUAL C				
Formulario	84	DE PROCESOS JUDICIA				
Moneda Informe	1					
Entidad	166					
Fecha	2022/12/31					
Periodicidad	12	ANUAL				
[1]						
FORMULARIO CON INFORMACI	JUSTIFICACION	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN DEMAND	JURISDICCIÓN	ACCIÓN	CAUDAL EN QUE ACTÚA LA ENTIDAD
1 FILA_1	1 SI	15001233100020040202100	2004/08/18	2 CONTENCIOSO AD	1274 REPARACION	4 DEMANDADO
62 FILA_62	1 SI	18001333100120050020201	2005/09/08	2 CONTENCIOSO AD	1275 REPARACION	4 DEMANDADO
-1						

La Oficina Jurídica informa que este formulario F9 de Ekogui es interactivo por lo que, aunque se solicite a fecha de 31 de diciembre su reporte es diferente al consultado en esa misma fecha, por lo que la oficina de control interno genera una oportunidad de mejora en la consolidación, descargue y conservación de la copia de base de datos del 31 de diciembre de cada año como prueba de la información que se incluye en el formato de cuenta anual consolidada.

Así mismo se hace la revisión de la provisión por litigios del formulario:

Tipo Modalidad	51	O INFORME ANUAL C						
Formulario	84	DE PROCESOS JUDICIA						
Moneda Informe	1							
Entidad	166							
Fecha	2022/12/31							
Periodicidad	12	ANUAL						
[1]								
FORMULARIO CON INFORMACI	JUSTIFICACION	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN DEMAND	CIUDAD ACTUAL DEL PROCESO	INSTANCIA - ETAPA DEL PROCESO	PRETENSIONES DEL PROCESO	CUANTÍA DEL PROCESO	MONTO DE LA PROVISIÓN / CONTABIL
21 FILA_21	1 SI	53000232400020110033301	2011/07/14	11001 BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMA	2 SEGUNDA INSTANCIA	225000000	143016000	369500970
29 FILA_29	1 SI	76001333300220130040400	2017/02/20	76000 DEPARTAMENTO VALLE DEL	2 SEGUNDA INSTANCIA	143016000	143016000	187253172

**ELABORADO POR**

**Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra**  
**Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno**

**REVISADO POR**

**Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes**  
**Cargo: Jefe Oficina de Control Interno**

**APROBADO POR**

**Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes**  
**Cargo: Jefe Oficina de Control Interno**

Esta información se compara con la información que de los estados financieros de la entidad:



**Supersolidaria**  
Superintendencia de la Economía Solidaria

**SIIF**  **NACION**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 96770000 SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA  
AL: 31-12-2022  
(PRESENTACION A NIVEL DE CUENTAS CONTABLES)

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL	ANTERIOR	CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL	ANTERIOR
			31/12/2022	31/12/2021				31/12/2022	31/12/2021
1	ACTIVOS		\$ 107.318.932.155,15	\$ 102.328.244.605,42	2	PASIVOS		\$ 107.318.932.155,15	\$ 102.328.244.605,42
	ACTIVOS CORRIENTE		\$ 58.857.374.192,29	\$ 60.842.271.362,04	21	PASIVOS CORRIENTES	21	\$ 19.855.758.755,06	\$ 3.372.458.461,52
11	EFECTIVO	5	\$ 147.356.482,21	\$ 134.376.333,21	24	CUENTAS POR PAGAR		\$ 18.064.866.774,89	\$ 1.879.124.293,13
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		\$ 147.356.482,21	\$ 134.376.333,21	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		\$ 17.037.643.436,99	\$ 1.658.633.223,13
13	RENTAS POR COBRAR	7	\$ 4.625.962.814,90	\$ 6.154.680.063,97	2402	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 0,00	\$ 13.052.728,00
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 4.625.962.814,90	\$ 6.154.680.063,97	2403	DESCUENTOS DE NOMINA		\$ 727.513,00	\$ 2.407.862,00
1394	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 20.368.631,00	\$ 52.893.168,00	2404	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		\$ 394.813.624,00	\$ 189.283.408,00
19	OTROS ACTIVOS	15	\$ 50.884.254.913,89	\$ 82.553.911.264,86	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 131.749.410,00	\$ 10.707.070,00
1903	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 190.787.009,78	\$ 43.176.163,96	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	25	\$ 1.234.045.932,09	\$ 1.316.051.687,79
1906	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		\$ 50.396.487.923,81	\$ 82.510.736.800,87	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 1.234.045.932,09	\$ 1.316.051.687,79
	ACTIVOS NO CORRIENTE		\$ 51.961.357.964,44	\$ 13.485.273.241,20	27	PASIVOS ESTIMADOS	23	\$ 556.756.148,00	\$ 174.482.483,00
17	RENTAS POR COBRAR	7	\$ 0,00	\$ 0,00	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 556.756.148,00	\$ 174.482.483,00
1396	CUENTAS POR CONTRA DE OFICIAL RECAUDO		\$ 1.610.159.940,00	\$ 777.373.124,00				\$ 19.855.758.755,06	\$ 3.372.458.461,52
1398	DETERMINO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CP)		\$ 1.610.159.940,00	\$ -777.373.124,00					
15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 47.645.669.215,66	\$ 6.113.210.692,66					
1600	TERRENOS		\$ 4.548.108.991,00	\$ 6.011.332.226,00					
1640	EDIFICACIONES		\$ 48.901.124.145,00	\$ 12.892.565.193,00					
1650	PIEDRES, LANTAS Y CABLES		\$ 11.956.787,00	\$ 11.956.287,00					
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 135.906.990,00	\$ 181.696.990,00					
1660	MUEBLES, ENFERES Y EQUIPOS DE OFICINA		\$ 259.380.157,00	\$ 347.588.357,00					
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		\$ 4.827.383.166,00	\$ 4.766.699.981,00					
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		\$ 195.525.999,00	\$ 100.764.000,00					
1680	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		\$ -11.382.359.514,34	\$ -10.801.482.945,14					
19	OTROS ACTIVOS	14	\$ 4.311.688.748,78	\$ 5.372.063.148,81					
1903	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 0,00	\$ 199.936.076,78					
1970	INTANGIBLES		\$ 9.941.948.475,81	\$ 9.460.386.701,79					
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		\$ -5.630.259.727,03	\$ -4.293.359.630,03					
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 107.318.932.155,15</b>	<b>\$ 102.328.244.605,42</b>					

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		\$ 0,00	\$ 0,00
80	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 3.433.849.873,06	\$ 2.026.905.576,12
8315	ACTIVOS RETIRADOS	\$ 1.243.430.325,38	\$ 1.155.190.861,12
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	\$ 2.190.419.567,30	\$ 861.714.715,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	\$ -3.433.849.873,06	\$ -2.026.905.576,12
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	\$ -3.433.849.873,06	\$ -2.026.905.576,12

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		\$ 0,00	\$ 0,00
31	HACIENDA PUBLICA	\$ 87.463.183.400,00	\$ 98.955.786.147,50
3105	CAPITAL FISCAL	\$ 87.463.183.400,00	\$ 98.955.786.147,50
3105	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 67.362.829.431,32	\$ 87.362.829.431,32
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 11.100.353.968,68	\$ 12.592.956.706,18
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 107.318.932.155,15</b>	<b>\$ 102.328.244.605,42</b>

La oficina de control interno evidencia que la Provisión por litigios informada por parte de la Oficina Jurídica en el Formulario F9 es por valor total de \$556.756.148 pesos m/cte., lo que corresponde al valor que se indica en los estados financieros de la entidad, que informa que la Provisión por litigios es por el mismo valor.

**2.10. Formulario F11 Plan De Inversión y Ejecución Del Plan de Desarrollo Nacional en el cual se relacionan los procesos de inversión de la Superintendencia,**

La oficina de control interno verifica que la información registrada en el formulario F11 corresponde con los nueve (9) planes de inversión informados por la entidad y sus valores. Los porcentajes mostrados en el formulario F11 salen de dividir la obligación en la apropiación inicial.

**2.11. Formulario F25.1: Composición Patrimonial Pública y Privada - Tarifa De Control Fiscal**

Indica el porcentaje de la participación patrimonial de la entidad que se refiere al (100%) de participación.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

## 2.12. Formulario F25.2: Transferencias Presupuestadas por Recibir en la Vigencia Actual (Cifras En Pesos)

Se evidencia que en la columna 3 informa que **no** hay transferencias por recibir de parte del estado o de otras entidades.

## 2.13. Formulario F25.3: Autorización de Notificación por Medios Electrónicos. En el formulario se indica:

“La CGR expedirá la Resolución a través de la cual se liquida la tarifa de control fiscal de la vigencia, misma que debe ser notificada personalmente a su Representante Legal. Este ente de control podrá proceder a ello por medios electrónicos, siempre y cuando su destinatario haya aceptado dicha forma de notificación expresamente, de acuerdo con lo previsto en el art. 56 y el numeral 1° del art. 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, me comprometo a remitir el respectivo acuse de recibo, una vez recibida la copia de la resolución de fija tarifa de control fiscal, estableciendo fecha y hora del mismo; sólo a partir de este momento se entenderá notificada.”

Se indica la dirección para las notificaciones judiciales y el correo secundario donde se recibirá copia de resoluciones: [superintendente@supersolidaria.gov.co](mailto:superintendente@supersolidaria.gov.co); [notificacionesjudiciales@supersolidaria.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@supersolidaria.gov.co)

## 2.14. Formulario F36: Gestión Superintendencias

La Información consignada en el Formulario F36 se corroboró con la información entregada al Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP y ante el SUIT vigencia 2022.

## 2.15. Formulario F36.1: Gestión Superintendencias Vigencia y Control

se verificó la información entregada por cada una de las áreas y que fue consolidada en el formulario F36.1; se convalidó con la información suministrada en el Plan de acción relacionados en la plataforma iSolución de la Supersolidaria.

## 2.16. Formulario F39.1.1: Actividades de la Participación Ciudadana en la gestión de la entidad

Se verificó la información con el informe de Rendición de Cuentas de la Vigencia de 2022 presentado el 23 de diciembre ante la Superintendente.

## 2.17. Formulario F39.1.2: Actividades y Resultados de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Se verificó la información con el informe de Rendición de Cuentas de la Vigencia de 2022 presentado el 23 de diciembre ante la Superintendente.

## 2.18. Formulario F39.1.3: Resultados De La Participación Ciudadana En La Gestión De La Entidad

Se verificó la información de acuerdo al informe de rendición de cuentas de la Vigencia de 2022 presentado el 23 de diciembre ante la Superintendente.

### 3. Seguimiento al plan de mejoramiento:

De la Auditoria a la cuenta anual consolidada realizada en 2021 se suscribió plan de mejoramiento por parte de la Oficina Jurídica, el día 18 de junio de 2021 con (1) hallazgo y (1) actividad y un hallazgo de Secretaría General, los cuales ya se encuentran cerrados.

Así mismo el día 29 de abril de 2022 se suscribió plan de mejoramiento de secretaría general con (1) hallazgo y (4) actividades divididas en planear, hacer, verificar, actuar que con el seguimiento a 30 de octubre de 2022 se verifica que se encuentra vencido y abierto. En esta auditoría también se generó (1) hallazgo para la oficina de planeación y sistemas y (1) hallazgo para la oficina jurídica cuyas actividades se encuentran abiertas.

### 4. Oportunidades de Mejora

- ✓ En el Formulario F6: "Indicadores de Gestión" hay diferencia en la cantidad de indicadores relacionados en la hoja llamada indicadores de apoyo respecto de la sumatoria; por lo anterior la oficina de control interno genera una oportunidad de mejora en cuanto a revisión minuciosa antes de publicación en página web, de cifras e indicadores para evitar posibles errores de digitación, así mismo revisión y actualización de cantidad de Indicadores en Isolución.
- ✓ En el Formulario F9 se relacionan 62 procesos, cifra diferente de la relacionada en la plataforma eKogui, diferencia por fecha de revisión, por lo que la oficina de control interno genera una oportunidad de mejora en la consolidación, descargue y conservación de la copia de base de datos del 31 de diciembre de cada año como prueba de la información que se incluye en el formato de cuenta anual consolidada.
- ✓ La Oficina de Control Interno recuerda a todas las dependencias la importancia de la exactitud de la información que se expone en los diferentes formularios, así como el correcto diligenciamiento y presentación de los mismos en tanto que son susceptibles de generar errores al momento del cargue de la información en la plataforma SIRECI.
- ✓ La Oficina de Control interno recomienda la lectura de las cartillas de diligenciamiento para las personas encargadas de dicha labor antes de realizar el cargue de información para evitar errores.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)**

**Observación # 1:**

Se evidenció diferencia en el valor registrado en el Formulario F1: 1 Ingresos De Origen Diferentes Al Presupuesto General De La Nación respecto del valor relacionado en la ejecución presupuestal de 2021.

**Condición:** Se observó por parte de esta oficina que el formulario F1: 1 Ingresos De Origen Diferentes Al Presupuesto General De La Nación difiere del valor relacionado en la ejecución presupuestal de 2021.

**Criterio:** La información que se presenta debe ser igual, equitativa y homogénea en los diferentes informes y ante diferentes entes de tal manera que se pueda corroborar al compararla, sin tener diferencias.

**Causa:** Posible error de digitación o desinformación.

**Consecuencia:** sanciones y/o multas por información inexacta

**Recomendación:** aplicación de controles que ejerzan revisión, actualización y verificación de información, contrastándola con los valores relacionados en la ejecución presupuestal de cada vigencia.

**Observación # 2:**

Se evidenció error de diligenciamiento del formato F2 – PLAN ANUAL DE COMPRAS, respecto a la no inclusión de la información del Contrato CD-533-2022 (Fila 530) por concepto de "Adquisición del bien inmueble para la nueva sede de la Superintendencia"; en dicha fila se incluyó nuevamente la información correspondiente al contrato CMC-456-2022 (Fila 433) que corresponde al "Avalúo comercial, estudio de títulos inmobiliarios y acompañamiento en la fase de escrituración y registro de un inmueble para la sede de la superintendencia"

**Condición:** Verificado el diligenciamiento del formato F2 – PLAN ANUAL DE COMPRAS, se pudo observar que la información de la fila 530 en relación con la base de suministrada por el Grupo de Contratación, no es concordante, toda vez que se truncó la información de dos contratos que se relacionan pero que son diferentes.

**Criterio:** Resolución Orgánica No. 0042 del 25 de agosto de 2020

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**Causa:** Ausencia de un punto de control que permita verificar la información que se diligencia en el formato F2 – PLAN ANUAL DE COMPRAS

**Efecto identificado**

- Falta de unidad y diferencias sobre las bases de datos que gestionan las áreas
- Sanciones establecidas en el artículo 61 de la Resolución Orgánica No. 0042 del 25 de agosto de 2020

**Recomendación:** Aplicar varios filtros y puntos de control para la verificación de la información que se presenta en el formato F2 – PLAN ANUAL DE COMPRAS, garantizando que la misma corresponda a lo gestionado por la entidad durante la vigencia.

Incluir en cada casilla la información solicitada en el formato, verificando que la información sea concordante.

**RESUMEN DE OBSERVACIONES**

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	Se evidenció diferencia en el valor registrado en el Formulario F1: 1 Ingresos De Origen Diferentes Al Presupuesto General De La Nación respecto del valor relacionado en la ejecución presupuestal de 2021	No
2	Se evidenció error de diligenciamiento del formato F2 – PLAN ANUAL DE COMPRAS, respecto a la no inclusión de la información del Contrato CD-533-2022 (Fila 530) por concepto de "Adquisición del bien inmueble para la nueva sede de la Superintendencia"...	No

**CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)**

Teniendo en cuenta todas y cada una de las observaciones realizadas en el presente informe, se recuerda a la Superintendencia que de conformidad con lo establecido en el Artículo 101 de la Ley 42 de 1993:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

*“Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita las hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales y cuando a criterio de los contralores exista mérito suficiente para ello”.*

Por lo anterior, se recomienda, realizar una verificación previa de la información a remitir con cada uno de los líderes o funcionarios designados en cada uno de los procesos, a fin de que la información generada sea analizada cuando corresponda, veraz, oportuna y adecuadamente diligenciada.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato “FT-COIN-008 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento” adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

Cordialmente,

*(Original Firmado)*

**MABEL ASTRID NEIRA YEPES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Larissa Niño Collantes

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno